
A modo de introducción a este número

por Ramón Ganyet

«**Tanto** como admirada la montaña ha sido temida, más que amada. Existe de ello una tradición, que procedente de remotos orígenes ha perdurado en la creencia popular hasta nuestros días. La montaña durante mucho tiempo ha pertenecido al dominio del **mythos** y no al de **logos**, poblada unas veces de genios amables, hadas, elfos, gnomos; otras de genios malignos, monstruos, dragones, grifos, guardadores a veces de recónditos tesoros. Es que la montaña por sus formas y alturas, a veces imponentes y casi inaccesibles, ha inspirado, dentro del sentimiento general de la naturaleza, reacciones muy diferentes de las apacibles y confortadoras que pueden producir el valle, el collado, la colina, o la llanura.»

Así empezaba Manuel de Terán, su discurso de entrada en la Real Academia Española, dedicado a la montaña. En efecto la montaña es un país aparte, un país dominado por la potencia de la naturaleza sobre el hombre, un país de marcadas características específicas.

La montaña es un mundo que tiene algo de **tradición** anclada en lo más hondo de la historia. **lugar** de refugio y de permanencia de costumbres.

Pero además la montaña es un espacio económico y social que está en crisis, en una situación de **gran contradicción** entre la supervivencia de un modo de ser y de hacer tradicional, Y una sociedad industrial que poco en-

tiende de estos ranacronismos primarios». Las áreas de montaña se mueven en una baja utilización de su **potencial** de desarrollo, en una **explotación** de parte de sus recursos propios y en una **pérdida** de recursos humanos que provocan una debilidad demográfica, origen de falta de iniciativas, de rotura del tejido social, y catalizador de nuevas etapas de regresión y abandono.

Este proceso de degradación que en el Estado Español está ahora en su punto álgido, tiene en varios países europeos una recuperación progresiva que —si bien todavía no ha fructificado en un cambio global— ha supuesto un cambio de tendencia y sobre todo un cambio de mentalidad y actitud hacia las zonas de montaña.

En España la situación empieza a mostrar síntomas esperanzadores. La Constitución establece en el Artículo 130.2 que se dispense un tratamiento especial para las zonas de montaña, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles. El Ministerio de Agricultura durante todo el verano y otoño de 1979 ha **venido** trabajando en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Economía de Montaña. El Ministerio de Obras Públicas se preocupa de conocer la **legislación** específica sobre el tema en diversos países europeos. Todo ello es prueba evidente de que la montaña no es cuanto menos indiferente.

Las razones que abonan este tratamiento especial para las áreas de **montaña**, permitiendo su desarrollo y al mis-

mo tiempo controlando su frágil ecosistema, con una protección especial, podríamos agruparlas en cuatro grandes principios.

1. Una política asistencial, que reconociendo que en general las zonas de montaña son zonas deprimidas, pretendo equiparar las condiciones de vida de los habitantes a los de otras zonas más favorecidas del país.

2. Una política de desarrollo económico y social, que permita poner en explotación el gran potencial de la montaña como proveedor de recursos naturales, como productor agrícola (pastizales, ganadería extensiva, etc.) y forestal, y ponga en valor el potencial turístico y recreativo. Indirectamente vemos aquí un contrapunto a los problemas de concentración urbana, que son en definitiva la otra cara de la deprimida situación de la montaña.

3. Una política de valorización de la función social, que reconozca la aportación básica de las áreas de montaña a la economía general (agua, energía hidroeléctrica, etcétera), su función protectora del suelo y del medio ambiente y su aportación al patrimonio cultural y artístico común.

4. Finalmente una política de prudencia que evite la desertización de grandes áreas del país, empezando un proceso de transformación que difícilmente puede revertirse y cuyas consecuencias de cara al futuro son hoy totalmente imprevisibles.

Dos objetivos básicos se deducen de todo esto:

- Mantener la población existente, y
- Dotarla de un nivel de servicios equivalentes al del resto de los ciudadanos.

La *Contribución de Ciudad y Territorio*, aportando un número monográfico sobre la problemática territorial de las Áreas de Montaña, no puede ser más oportuna. En este sentido general se lanzan a debate una serie de consideraciones sobre aspectos importantes para las regiones de montaña y se adjunta una documentación básica de lo que se está haciendo en otros países.

La gestión de este número ha sido más larga de lo que hubiese sido deseable. Más o menos el proceso de su evolución comprende una etapa de planteamiento con unos compromisos de colaboraciones, una etapa de remodelación posterior en función de las colaboraciones reales y finalmente una determinación final dejando el número tal como se tiene preparado en aquel momento. Las correcciones a veces enriquecen, pero, a veces dejan aparcado algún aspecto importante.

Vamos a comentar aquí el contenido del número para dejar para el final algunas consideraciones al margen.

Dentro de la problemática general debemos mencionar la aportación muy documentada de Mateo SORINAS, sobre la labor del Consejo de Europa en el ámbito de las regiones de montaña, que desde un punto de vista amplio viene preocupándose por la promoción y protección de las áreas montañosas europeas y muy especialmente por los grandes macizos alpinos.

El artículo de Antonio GARCIA ALVAREZ centra el problema de las áreas de montaña, con todas sus implicaciones y enfoca unas alternativas de solución. Su experiencia profesional lo sitúa en una buena plataforma de comprensión de la situación de las montañas españolas.

Mario GAVIRIA, en un estilo muy suelto, plantea claramente las condiciones campo-urbe y montaña-desarrollo.

La demografía de las montañas españolas es difícil de

generalizar. Sin embargo, Carmen GAVIRA y Ambrosio AGUADO han puesto unas bases de estudio que llenan por primera vez una voluntad de comprensión del fenómeno de regresión y envejecimiento de población, aportando una valiosa ayuda a la respuesta a una de las preguntas esenciales: ¿Pero bueno, éstos montañeses, cuántos son, cómo son y dónde están?

El artículo de las agregaciones municipales en el Pirineo Catalán presenta una situación común a diversas partes del territorio pero que a algunas áreas de montaña les afecta muy especialmente.

Los artículos sectoriales abordan problemas básicos de las áreas de montaña: el aprovechamiento y protección forestal (Joan Ignasi CASTELLO) y el desarrollo del Turismo en el Pirineo desde concepciones de uno y otro lado de la frontera.

El bloque de artículos de planeamiento aborda aspectos estrictamente técnicos como el madurado artículo de la Cátedra de Planificación de la Escuela de Montes, fruto de una ya larga experiencia de trabajo, o el de la no-nata ordenación de planificación de Gredos que puso en marcha una magnífica voluntad de comprensión de todos los aspectos territoriales que debían considerarse. Y aspectos más opinables como el camino hacia una participación popular en la gestión y promoción del propio potencial de montaña (Antoni PLANS) o las ideas de base para una elaboración de Ley de Montaña (Grups de l'Alt Pirineu).

Finalmente el último bloque de información contiene textos originales (que permiten pues una matización más completa) de legislación básica y reciente de Francia, Italia y Suiza (países que por su proximidad y experiencia pueden aportarnos una valiosa ayuda en la puesta en marcha de nuestra política de montaña).

Por último dos palabras hacia lo que debería haber completado este número monográfico. De un lado un artículo de fondo sobre las zonas de montaña en España que hubiese complementado el artículo de la Demografía contestando a las preguntas de ¿dónde están las zonas de montaña? ¿qué superficie del país ocupan las montañas? ¿dónde está el límite de la montaña? ¿cuál es el grado de diversidad de las distintas montañas entre sí? Lamentablemente este artículo no ha llegado a buen puerto a pesar de que su contenido sea un elemento esencial a toda valoración seria de una política de montaña española. Por otro lado la crítica de las políticas de montaña más atractivas para nuestro estudio —la política Suiza y la política italiana— por parte de prestigiosos especialistas locales, habría dado el contrapunto a esta naciente situación española. Ambos artículos hoy están en la redacción de la revista, pero por razones técnicas (el retraso en la traducción del original suizo, y el retraso en la recepción del original italiano) no pueden incluirse en este número y serán pasados a publicaciones posteriores de la revista.

No queda más que agradecer a todos los colaboradores de este número su voluntad de ayuda poniendo al alcance del lector unas reflexiones, sin duda, interesantes; y a la revista su excelente disposición para acoger un tema que hoy por hoy todavía no está de moda y que directamente afecta sólo a grupos marginales de población, pero que precisamente por afectar a sectores económicos poco importantes de nuestra sociedad, y de cuya importancia medio-ambiental nadie duda, pueden tener una favorable acogida en las actuaciones de un próximo futuro.